



MEMORIA VALORADA
SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS
EN EL ACCESO AL ESCENARIO DEL CENTRO
CÍVICO ESTACIÓN DEL NORTE

OFICINA PROYECTOS DE ARQUITECTURA

UNIDAD: GESTIÓN DE PROYECTOS

ARQUITECTA: MARIA PILAR HERNANDO ENCUESTRA

MARZO / 2017

17-024 - ELR C CIV E NORTE SALON ACTOS ESCENARIO SBA - P1



MEMORIA VALORADA DE SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL ACCESO AL ESCENARIO DEL CENTRO CÍVICO ESTACIÓN DEL NORTE

ÍNDICE DE DOCUMENTACIÓN

I.	MEMORIA.....	3
1.	ENCARGO.....	3
2.	PROPIEDAD Y ANTECEDENTES URBANÍSTICOS	3
3.	ESTADO ACTUAL	3
4.	ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.....	3
5.	CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL CTE.....	4
6.	PRESUPUESTO DE LA ACTUACIÓN	6
II.	ANEXO FOTOGRÁFICO.....	7
III.	PLATAFORMA ELEVADORA PROPUESTA.....	9
IV.	MEDICIONES Y PRESUPUESTO.....	11
V.	PLANOS.....	12



MEMORIA VALORADA DE SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL ACCESO AL ESCENARIO DEL CENTRO CÍVICO ESTACIÓN DEL NORTE

I. MEMORIA

1. ENCARGO

La Unidad de Coordinación de Programas y Centros del Servicio de Centros Cívicos solicita a la Dirección de Servicios de Arquitectura que se estudie y analice la posibilidad de implantar una plataforma elevadora en el acceso al escenario del Centro Cívico Estación del Norte, situado en la Calle Perdiguera número 7 de Zaragoza, con objeto de suprimir las barreras arquitectónicas, decidiendo acometer la redacción de la memoria valorada pertinente con la finalidad de ejecutar las actuaciones necesarias.

2. PROPIEDAD Y ANTECEDENTES URBANÍSTICOS

El inmueble, con dirección en calle Perdiguera número 7, es propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza. REM del equipamiento: 354

La parcela del actual equipamiento posee el código urbanístico: 50.04 EE EA EC SA (PU).

Grupos de uso: Enseñanza, Cultural, Administración Pública

Titularidad: Público

Tipo de sistema: Sistemas Generales

Catalogación del edificio: I.AR grado B

3. ESTADO ACTUAL

El inmueble objeto de intervención es el actual Centro Cívico Estación del Norte. El edificio fue rehabilitado por la Oficina de Proyectos de Equipamientos del Departamento de Conservación y Equipamientos. Desarrolla su programa en sótano, tres plantas sobre rasante y un espacio bajo cubierta dedicado a instalaciones.

En planta baja se ubican una sala polivalente y un escenario. La sala no cuenta con asientos fijos, se utilizan sillas plegables y el escenario consiste en una estructura modular desmontable con una diferencia de cota respecto a la sala de 80 cm. Los módulos en planta del escenario son de 100x100cm y 100x200cm.

La parte trasera del escenario está separada mediante un pasillo de dos vestuarios y salas de acceso restringido. El acceso al escenario se ha resuelto mediante escaleras situadas en los fondos laterales del escenario

4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN



Se plantea la instalación de una plataforma elevadora para facilitar un itinerario accesible al escenario. Se ha seleccionado una plataforma portátil, que no necesita obra previa ni situación específica y tampoco una alimentación eléctrica diferenciada.

De esta manera y gracias al escenario modular se pueden, dependiendo del uso concreto del acto, dar lugar a diferentes configuraciones de la plataforma. Citamos a continuación un par de ejemplos:

1. Configuración con acceso por fondo de escenario. En este caso el itinerario accesible se facilitaría desde una zona de acceso restringido y oculto al público como podría ser una actuación.
2. Configuración con acceso frontal al escenario. El itinerario accesible se realiza desde la zona de espectadores. Sería el caso de una posible ponencia, entrega de premios, etc.

No se realiza ningún tipo de intervención en la distribución del edificio ni se modifican sus condiciones preexistentes. El presente documento trata de la adquisición de un suministro.

5. CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL CTE

SUA Seguridad de utilización y accesibilidad

Adecuación de edificios existentes a las condiciones de accesibilidad del DB SUA

Los edificios existentes deben adecuarse a las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación antes del 4 de diciembre de 2017 en todo aquello que sea susceptible de ajustes razonables, conforme a la disposición adicional tercera, apartado b), del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Plataformas elevadoras verticales y salva escaleras

El uso de plataformas elevadoras queda condicionado a que se trate de intervenciones en edificios existentes, y siempre que la instalación de ascensor o rampa accesible (cuando sea exigible según la sección SUA 9) sea inadecuado o inviable como es el caso. La instalación de plataformas salva escaleras tiene como condición que en su posición de uso no impidan la utilización segura de la escalera por personas a pie, que en su posición plegada, no reduzcan ni la anchura mínima exigible ni la de cálculo de los elementos de evacuación (pasillos, escaleras, etc.) y que se pongan los medios humanos o técnicos necesarios para asegurar que en caso de emergencia no se entorpezca la evacuación.

Documento de Apoyo sobre adecuación efectiva de las condiciones de accesibilidad en edificios existentes DA DB-SUA / 2



El DA DB-SUA / 2 “Adecuación efectiva de las condiciones de accesibilidad en edificios existentes” (anteriormente denominado “Criterios para la utilización de elementos y dispositivos mecánicos”), tiene por objeto proporcionar criterios de flexibilidad para la adecuación efectiva de los edificios y establecimientos existentes a las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.

En el apartado A.2 del citado documento, se encuentran las condiciones de las plataformas elevadoras verticales:

El objetivo de estos mecanismos es facilitar el desplazamiento vertical de los usuarios de silla de ruedas y de las personas con movilidad reducida así como de sus acompañantes. Se deben construir, instalar y mantener según lo que se establece en la Directiva 2006/42/CE sobre máquinas, en la norma EN 81-41, así como la reglamentación vigente relacionada. Esta norma establece condiciones para plataformas elevadoras verticales con huecos cerrados, donde el habitáculo no está completamente cerrado. Estas plataformas evitarán en todo caso dejar espacio diáfano bajo las mismas para evitar el riesgo de aplastamiento.

Los usuarios necesitan disponer de un espacio horizontal suficiente para el acceso y uso de estos mecanismos, a fin de detenerse, maniobrar, abrir y franquear puertas, etc. por lo que debe existir un itinerario accesible hasta ellos, conforme a las condiciones establecidas en la tabla 2 del apartado 3 de este DA(4).

El dispositivo se localizará mediante la correspondiente señalización direccional. En la plataforma deben figurar sus características, la carga máxima admisible, el tipo de silla de ruedas o personas con movilidad reducida que admite, si permite o no acompañante, así como instrucciones de uso y esquema de funcionamiento mediante pictogramas. La elección de estos mecanismos y sus prestaciones asociadas deben tener en cuenta la presencia o no de personal de asistencia durante su periodo de uso. Deben disponer de un dispositivo de llamada para recibir asistencia.

En la tabla 1 se indican las dimensiones mínimas de la plataforma y la carga mínima de cálculo, basados en el contenido de la Norma UNE-EN 81-41.

Tabla A.1. Condiciones de las plataformas elevadoras verticales

Puertas	Dimensiones mínimas de plataforma ⁽¹⁾ , libres del barrido de puertas	Carga mínima de cálculo	Tipos de sillas ⁽⁴⁾
Con puertas adyacentes	125 x 125 cm o bien 110 x 140 cm (anchura x profundidad)	250 kg/m ² y siempre mayor de 385 kg	Silla manual o eléctrica de tipo A o B y la presencia de un acompañante
Con una puerta o dos enfrentadas:	80 x 125 cm ⁽²⁾ (anchura x profundidad)	250 kg/m ² y siempre mayor de 250 kg	Silla manual o eléctrica de tipo A y sin acompañante
	90 x 140 cm ⁽³⁾ (anchura x profundidad)	250 kg/m ² y siempre mayor de 315 kg	Silla manual o eléctrica de tipo A o B y la presencia de un acompañante

Se ha seleccionado un modelo con una puerta enfrentada, de dimensiones totales de 92,4 cm de anchura x 150,5 cm de profundidad



Un espacio de giro de diámetro 1,50 m libre de obstáculos y del barrido de la puerta es lo deseable para el acceso y uso delante de estos mecanismos. Un diámetro menor de 1,20 m no garantiza el uso de forma autónoma por usuarios de silla de ruedas.

La plataforma deberá situarse para que garantice siempre estas medidas mínimas: al menos 1,20 metros libres de obstáculos y barridos de puertas

Los laterales del escenario, siempre que estén ocultos con los telones y exista el riesgo de caída, deberán de evitar el riesgo instalando una barandilla similar a la existente. El hueco de acceso a la plataforma elevadora en estos casos deberá de contar con una zona de barandilla practicable para permitir la apertura y el acceso desde la plataforma al escenario.

SI Seguridad en caso de incendio

La instalación de la plataforma se realizará desmontando módulos del escenario existente y conservando las escaleras existentes. Por tanto ni supondrá un aumento de la ocupación del escenario, ni incrementará las longitudes de los recorridos de evacuación.

Nunca se menoscabarán las condiciones preexistentes en materia de seguridad de incendios.

La plataforma deberá colocarse de manera que no impidan la utilización segura de la escalera por personas a pie, que en su posición plegada, no reduzcan ni la anchura mínima exigible ni la de cálculo de los elementos de evacuación (pasillos, escaleras, etc.) y que se pongan los medios humanos o técnicos necesarios para asegurar que en caso de emergencia no se entorpezca la evacuación.

6. PRESUPUESTO DE LA ACTUACIÓN

El presupuesto, según documento adjunto, asciende a un presupuesto de ejecución material de 9.865,54 €, que incluidos los GG, BI e IVA, suponen 14.205,39 €.

El detalle de medición e importe de las partidas, se desarrolla en el presupuesto.

Zaragoza a 1 de marzo de 2017

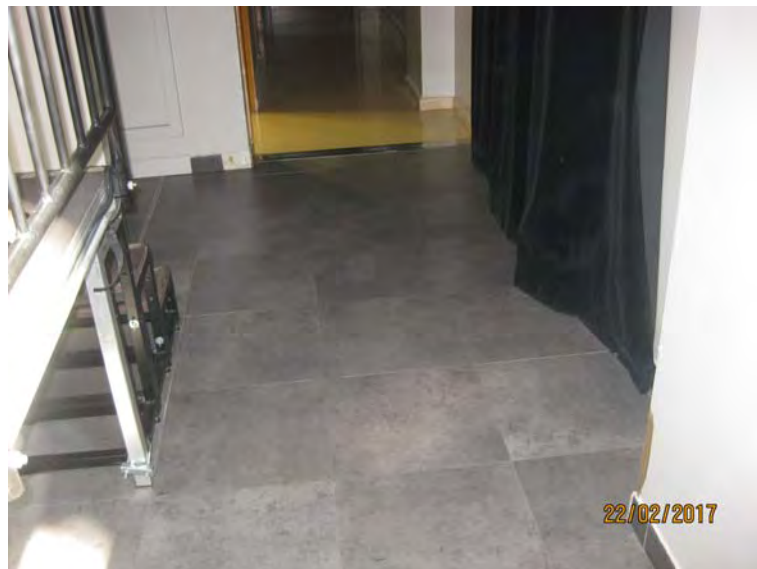
La Arquitecta Jefe de la Unidad de Gestión de Proyectos III

Fdo: Maria Pilar Hernando Encuentra



MEMORIA VALORADA DE SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL ACCESO AL ESCENARIO DEL CENTRO CÍVICO ESTACIÓN DEL NORTE

II. ANEXO FOTOGRÁFICO







MEMORIA VALORADA DE SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL ACCESO AL ESCENARIO DEL CENTRO CÍVICO ESTACIÓN DEL NORTE

III. PLATAFORMA ELEVADORA PROPUESTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Salvaescaleras

Producto A: LIFTBOY

La plataforma salvaescaleras vertical LIFTBOY es una solución pensada para usuarios que se desplazan en silla de ruedas o que tienen problemas de movilidad y necesitan superar desniveles verticales hasta 830 mm. Su estructura y diseño garantizan la máxima seguridad y un funcionamiento suave y confortable. Dotada de una plataforma fijada a un chasis que se desplaza verticalmente. Diseñada según Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo.

Características principales

Unidades 1
 Velocidad 0,09 m/s
 Recorrido..... 0.80 m
 Lados accesibles: 2 a 180°. OPCION LATERAL 90°
 Corriente eléctrica220 V / 50 Hz / Monofásico
 Uso muy sencillo
 Motor de 24V conectado a un transformador
Soporte de ruedas para transporte
 Superficie de la plataforma antideslizante
 Color RAL 7035

Carga..... 300 Kg
 Paradas 2
 Dimensiones de plataforma..... 800x1500
 Instalación interior
 Peso: 71,5 kg
 Mando con cable en espiral conectado a la plataforma
Rampa de acceso automática de 750 mm
Fuelle de protección antiplastamiento.
Bordes y barandillas de seguridad





Zaragoza

AYUNTAMIENTO

GERENCIA DE URBANISMO

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

**MEMORIA VALORADA DE SUPRESIÓN DE BARRERAS
ARQUITECTÓNICAS EN EL ACCESO AL ESCENARIO DEL CENTRO
CÍVICO ESTACIÓN DEL NORTE**

IV. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 01 ACCESO ESCENARIO ESTACIÓN NORTE									
01.01	<p>ud PLATAFORMA OTIS LIFTBOY.</p> <p>Suministro e instalación de plataforma OTIS LIFTBOY o similar equivalente a criterio de la Dirección Facultativa, con capacidad de carga 300 kg, doble embarque 180° y dos paradas con un recorrido de 0.8 m. Sistema de impulsión sin necesidad de foso, con barra de seguridad, fuelle de seguridad que impide cualquier acceso debajo de la plataforma cuando esta se eleva, rampa automática con longitud 75 cm que se despliega y pliega durante la elevación para impedir cualquier desplazamiento por la zona de embarque. Dimensiones útiles de plataforma 0.8 m de ancho y 1.505 m de fondo. Superficie antideslizante, ligero y fácil de transportar-instalar, con soporte de ruedas para transporte. Permite ubicación fija o ser almacenado e instalado en la zona de uso en el momento preciso sin ningún tipo de intervención especial. En color RAL 7035.</p> <p>Maletín de impulsión portátil con conexionado a plataforma elevadora. Funcionamiento con corriente monofásica conectado a un enchufe normal, no necesita ninguna preparación especial.</p> <p>Potencia de consumo 0.2 kW. Velocidad 0.09 m/s.</p> <p>Incluye mando de control conectado por cable espiral a plataforma.</p> <p>Diseñado según Directiva 2006/42/C.E</p>	1					1,00		
							1,00	8.750,00	8.750,00
01.02	<p>mI BARANDILLA MODULAR</p> <p>Barandilla modular acero pavonada en negro, altura 90cm con barrotos cada 10 cm. Mod. 2040/01 de Producciones Segurana SL o similar equivalente, similar al existente en perímetro escenario. Incluso módulo de zona practicable en desembarco de plataforma elevadora. Con p.p. de piezas y accesorios especiales para uniones y para atornillar a canto de escenario existente</p>	10				10,00			
							10,00	100,00	1.000,00
01.03	<p>ud TIMBRE INALÁMBRICO</p> <p>Timbre inalámbrico tipo enchufe 220VAC 300m modelo FXC o similar equivalente</p> <p>Timbre inalámbrico por radiofrecuencia que permite una distancia máxima entre pulsador (emisor) y timbre (receptor) de hasta 300m en espacios abiertos y sin interferencias. El pulsador funciona con una pila de 12V 23A (incluida). El receptor se enchufa directamente a una toma eléctrica de 220 VAC. El pulsador puede ser fijado a una superficie. Tamaño pulsador: 70 x 41 x 18 mm. Tamaño timbre: 78 x 85 x 40 mm. El timbre dispone de señal luminosa y de diferentes sonidos configurables y permite la configuración del volumen (2 pulsadores en el receptor).</p>	1				1,00			
							1,00	25,00	25,00
01.04	<p>ud PLACA PICTOGRAMA INDICATIVA</p> <p>Pictograma de alto relieve y contraste cromático para la señalización normalizada de plataforma elevadora. Incluso mecanismos de fijación. Totalmente instalada.</p>	3				3,00			
							3,00	30,18	90,54
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACCESO ESCENARIO ESTACIÓN NORTE.....								9.865,54
	TOTAL.....								9.865,54

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
1	ACCESO ESCENARIO ESTACIÓN NORTE.....	9.865,54	100,00
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	9.865,54	
	13,00% Gastos generales.....	1.282,52	
	6,00% Beneficio industrial.....	591,93	
	SUMA DE G.G. y B.I.	1.874,45	
	21,00% I.V.A.....	2.465,40	
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	14.205,39	
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	14.205,39	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCO EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

Zaragoza, a 1 de Marzo de 2017.

La Arquitecta

Pilar Hernando Encuentra



Zaragoza

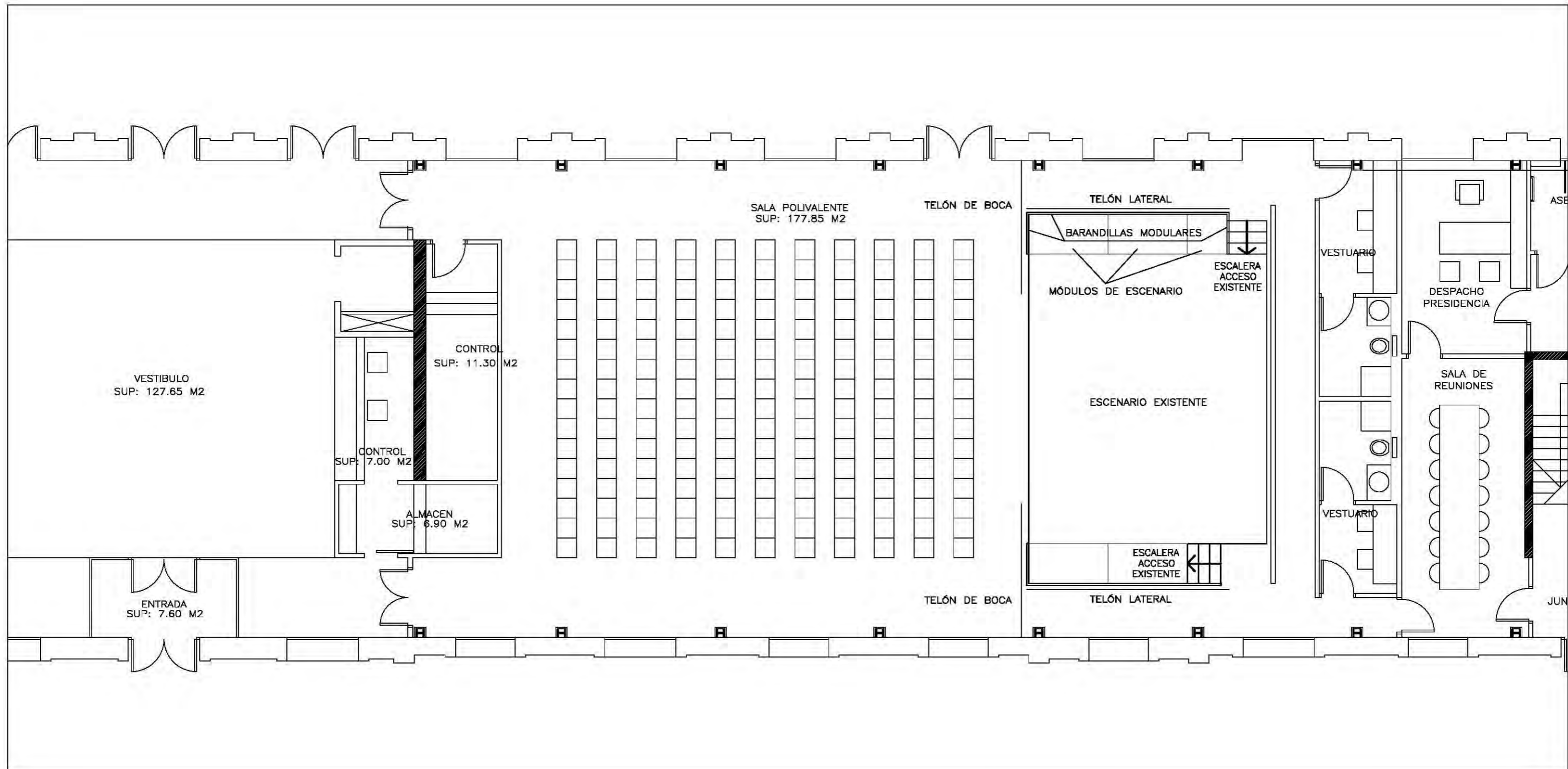
AYUNTAMIENTO

GERENCIA DE URBANISMO

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

**MEMORIA VALORADA DE SUPRESIÓN DE BARRERAS
ARQUITECTÓNICAS EN EL ACCESO AL ESCENARIO DEL CENTRO
CÍVICO ESTACIÓN DEL NORTE**

V. PLANOS



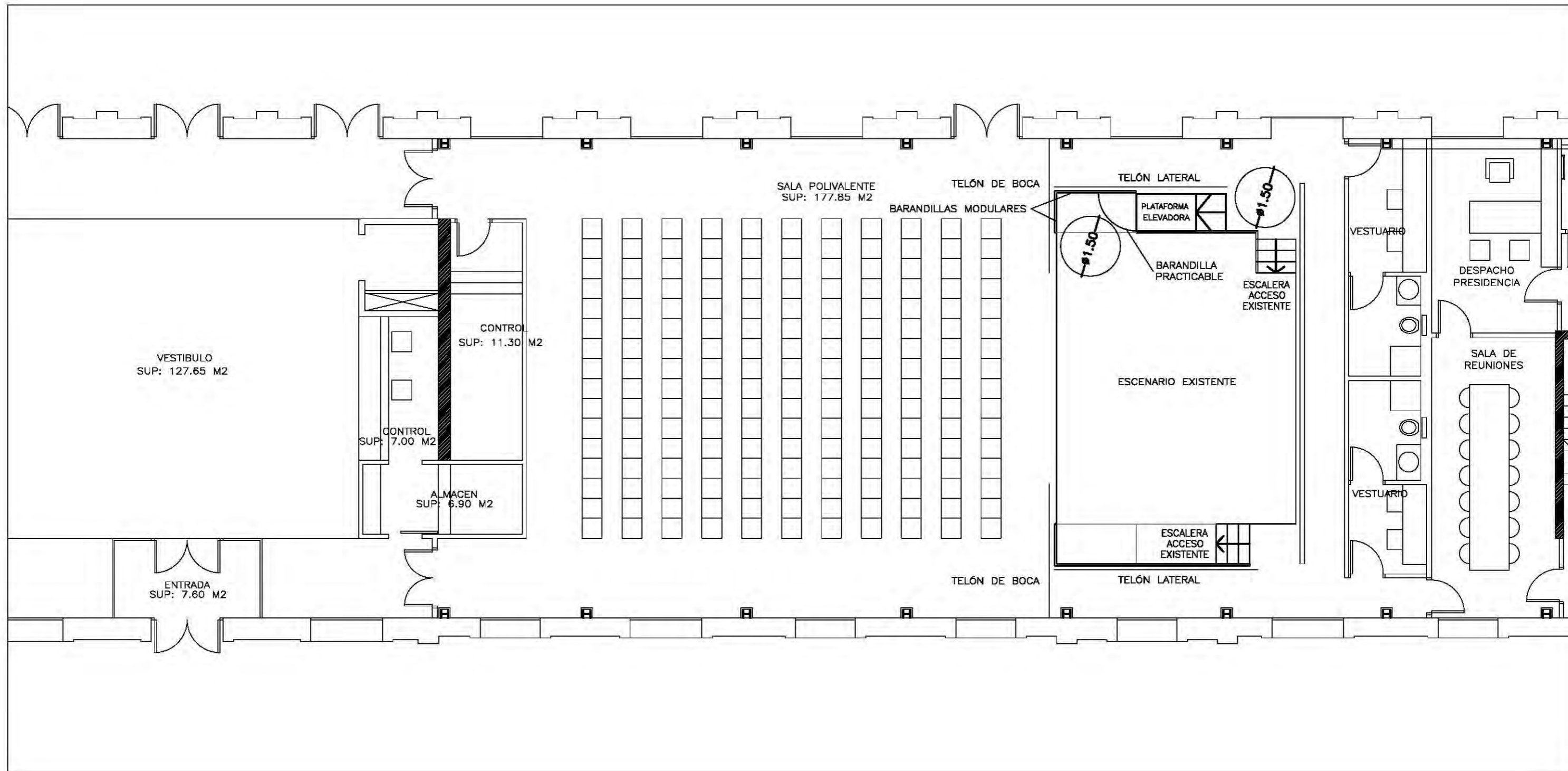
**MEMORIA VALORADA DE SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL
 ACCESO AL ESCENARIO DEL CENTRO CÍVICO ESTACIÓN DEL NORTE**

PLANO:

ESTADO ACTUAL

A-02

ARQUITECTA: MARÍA PILAR HERNANDO ENCUESTRA	TEC. GRADO SUP.:	ESCALA: 1/100	MARZO 2017
	IDENTIFICADOR: 17-024 - ELR C CIV E NORTE SALON ACTOS ESCENARIO SBA - P1		REM: 354



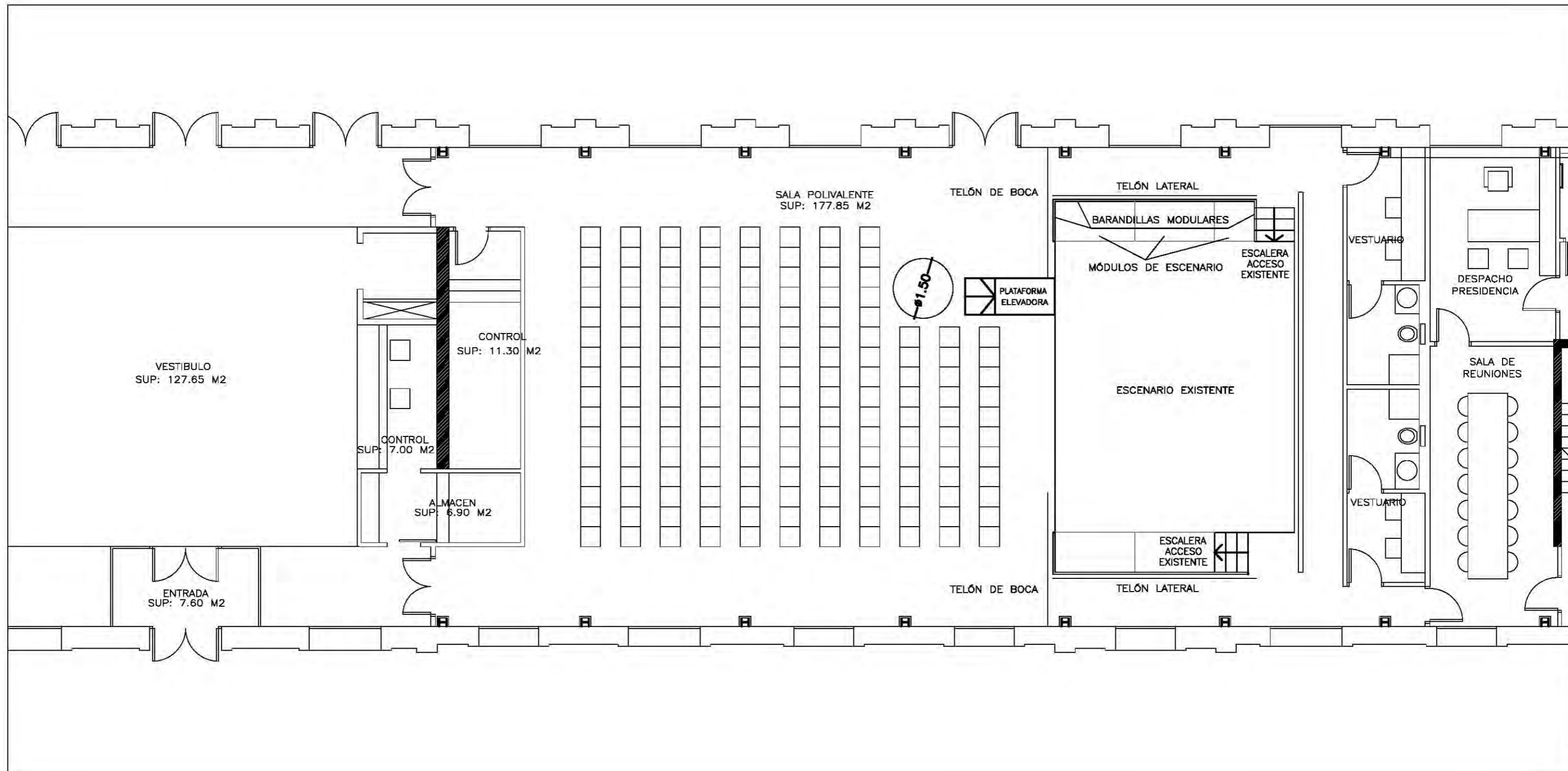
MEMORIA VALORADA DE SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL ACCESO AL ESCENARIO DEL CENTRO CÍVICO ESTACIÓN DEL NORTE

PLANO:

CONFIGURACIÓN 1. ACCESO LATERAL

A-03

ARQUITECTA: MARÍA PILAR HERNANDO ENCUESTRA	TEC. GRADO SUP.:	ESCALA: 1/100	MARZO 2017
	IDENTIFICADOR: 17-024 - ELR C CIV E NORTE SALON ACTOS ESCENARIO SBA - P1	REM: 354	



MEMORIA VALORADA DE SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL ACCESO AL ESCENARIO DEL CENTRO CÍVICO ESTACIÓN DEL NORTE

PLANO:

CONFIGURACIÓN 2. ACCESO FRONTAL

A-04

ARQUITECTA: MARÍA PILAR HERNANDO ENCUESTRA	TEC. GRADO SUP.:	ESCALA:	MARZO 2017
		1/100	REM: 354
IDENTIFICADOR:		17-024 - ELR C CIV E NORTE SALON ACTOS ESCENARIO SBA - P1	